

**"Documento original en mal estado"**

EXPOSICION DEL DELEGADO DE SALUD DEL PERU

Dr. Félix Raúl Pérez Lagos

Señores:

Antes de iniciar mi disertación debo manifestar que el Ministerio de Salud de mi País, como Sector Integrante del Sistema de Defensa Civil, se halla aún en proceso de organización dentro del esquema que voy a informar.

Por la exposición de mis compañeros de delegación, ya habéis sido informados de que el Sector Salud es simplemente uno de los componentes del Sistema de Defensa Civil en el Perú; sistema, como ya se dijo que también está integrado por varios Sectores del Gobierno Central y por el Sector Privado.

En el pasado, en casos de desastres, el Sector Salud, estrictamente por razones inherentes a su función, fue el líder natural y espontáneo de las acciones de Defensa Civil en el país; fue el elemento coordinador obligado de las acciones de los otros Sectores.

Como reconocimiento de este liderazgo, el año 1.963 el Congreso de la República creó dentro del Ministerio de Salud el organismo denominado "Auxilio Social de Emergencia Regional", más comúnmente conocido como ASER, con función específica para acciones en casos de desastres, y con responsabilidad del Ministerio de Salud para la Dirección y Coordinación de las Acciones de los otros Sectores.

Bajo esta organización de sentido netamente hipocrático asistimos en grandes desastres que enlutaron a nuestra Patria, entre ellos el más trágico, el desastre del Departamento de Ancash producido por el terremoto del 30 de Mayo de 1.970 que asoló a pueblos enteros y cegó la vida a 70.000 habitantes.

Al advenir la Ley Nº 19338 de Marzo de 1.972, de creación del Sistema de Defensa Civil, el Sector Salud ingresa a una etapa nueva en que sus funciones y responsabilidades se reducen, en beneficio de un trabajo más ordenado, concretándose, dentro del concierto de las acciones que se operan bajo el Sistema de Defensa Civil, solamente a las acciones relativas a la asistencia de la población, el punto de vista médico-sanitario; ya que - merced a la división de trabajo entre los otros Sectores que constituyen el Sistema, se llenan las necesidades complementarias que la población afectada requiere para su supervivencia.

Encontrada así la posición del Sector Salud dentro del Sistema, la organización que se adopta, tiene los objetivos específicos siguientes:

I.- OBJETIVOS

- a) En la fase preventiva, preparar al Sector, en todos los aspectos que entrañan sus responsabilidades y sus funciones, para las acciones de asistencia médico-sanitaria que fueren necesarias en - casos de desastres.
- b) En la fase de emergencia, satisfacer las necesidades de protección, recuperación y rehabilitación de la salud, para disminuir los efectos de los daños a la vida y a la salud producidos por desastres naturales.

II.- ORGANIZACION

Para cumplir con los objetivos que acabo de enumerar, el Ministerio de Salud, con la experiencia que venimos recogiendo en los dos años que venimos trabajando dentro del Sistema, adecúa su organización;

.....Por un lado, para cumplir con la ejecución de las acciones que son de responsabilidad del Sector; y,

.....por otro, para cumplir con la responsabilidad de coordinar las acciones como integrante del Sistema.

- a) Organización del Sector para cumplir con la Ejecución de las Acciones.

- Explicación previa de la organización sanitaria del país -.  
Presentación de los Organigramas N° 1 y 2.

Como podéis observar en este Organigrama, para el cumplimiento de las acciones, la organización del Sector comprende:

- 1 Organismo Central a nivel de Ministerio denominado: "Comisión Central de Emergencia", dependiente de la Alta Dirección.
- 66 Organismos Periféricos denominados "Comisiones de Emergencia de Areas Hospitalarias", según su ubicación.

1) Comisión Central de Emergencia

- a) Con la denominación de Coordinador, por delegación de autoridad de la Alta Dirección, dirigirá a este Organismo un funcionario a tiempo completo, asistido por una Secretaría Administrativa.
- b) Integrarán a esta Comisión, dos Sub-Comisiones:
  - b1. La Sub-Comisión, Intraministerial; y,
  - b2. La Sub-Comisión Intrasectorial.

La primera integrada por Delegados de las Direcciones de: Administración, Programas de Salud, Ingeniería Sanitaria y Alimentación.

La segunda, integrada por delegados de las diferentes dependencias del Sector Salud, entre ellas: Delegados de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Auxiliares (Ejército, Marina, Aviación y Policía), y Delegados de la Seguridad Social, Beneficencia Pública, Cruz Roja y Clínicas Privadas.

2) Comisiones Periféricas de Emergencia

a) 10 Comisiones de Emergencia de Zona

Estas Comisiones estarán integradas por:

- Un Coordinador, quien por delegación de autoridad del Jefe de Zona, dirige las actividades de la Comisión;
- El Epidemiólogo Jefe;
- El Ingeniero Sanitario Jefe;
- El Administrador de Zona;
- El Jefe de Almacén; y,
- El Jefe de Servicio de Transportes de Zona.

b) 50 Comisiones de Emergencia de Areas Hospitalarias

Estas Comisiones estarán constituidas por personal de igual calificación que a nivel de Zona, o equivalentes a los ya enumerados.

### III.- FUNCIÓNES

#### 1. De la Comisión Central de Emergencia.

##### 1.1. En el Período Preventivo

- Preparar los planes y programas de actividades del Sector relativos a la Defensa Civil. (Estudio de necesidades de recursos; entrenamiento de personal; realización de simulacros; organización de la comunidad; entrenamiento de voluntarios civiles; estudio de recursos de apoyo necesarios -hospitales de 2da. línea para evaluación de pacientes- .
- Coordinar la ejecución de los planes a nivel ejecutivo, a través de las Sub-Comisiones Intra ministerial e Intra sectorial.
- Coordinar las acciones preventivas de carácter Multisectorial con el Comité Nacional de Defensa Civil, a través del Delegado del Ministerio de Salud ante dicho Comité.
- Controlar, supervisar y asesorar el funcionamiento de las Comisiones Periféricas de Emergencia.

##### 1.2 En el Período de Emergencia

(Clasificación previa de tipos de emergencia)

- Prestar inmediato apoyo, con personal, equipos y materiales a la Zona de Salud y/o Area Hospitalaria que así lo requieran para la solución de los problemas de emergencias locales: establecimiento de los hospitales de primera línea.
- Al ser declarado el "Estado de Emergencia", movilizar a la zona afectada; en coordinación con el Comité Nacional de Defensa Civil, los recursos del Sector en la magnitud necesaria para la acción suficiente, eficaz y oportuna.
- Coordinar con el Comité Nacional de Defensa Civil para sostener el continuo flujo de apoyo a la zona afectada.

- Coordinar con el Comité Nacional de Defensa Civil para la evaluación de los pacientes a los hospitales de 2da. y 3ra. línea.

### 1.3 En el Período de Rehabilitación

- Coordinar los recursos del Sector, a nivel Nacional para la rehabilitación de los pacientes que así lo requieran, y, en caso necesario, buscar a nivel internacional dichos recursos de asistencia especializada, a través del Comité Nacional de Defensa Civil.
- Formular la evaluación de "daños" en el Sector, de acuerdo a los informes técnicos rendidos por las autoridades sanitarias de la zona afectada. Comprende dicha evaluación:
  - . Daños a la Vida y la **SALUD**; y,
  - . Daños a la Infraestructura de **Salud**.
- Formular la evaluación de las acciones cumplidas y costo de las mismas.
- Coordinar con el Comité Nacional de Defensa Civil para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada.

## 2. De las Comisiones Periféricas

### 2.1 En el Período Preventivo:

- Cumplir con la formulación de los planes de defensa local, de acuerdo con las directivas de la Comisión de Emergencia Central y del CDC local.
- Cumplir con la ejecución de las acciones programadas, de acuerdo a las directivas de la Comisión Central y del CDC local.
- Conservar al día el stock de medicinas y equipos de emergencia existentes localmente.

## 2.2 En el período de Emergencia

- Ejecutar de inmediato las acciones de responsabilidad del Sector utilizando para el efecto todos los recursos oficiales y de voluntarios disponibles, en coordinación con el Comité de Defensa Civil local.
- Informar al nivel inmediato superior utilizando los canales de comunicación preestablecidos, sobre la naturaleza y magnitud de los daños, y, solicitar en caso necesario el apoyo respectivo.
- Mantener comunicación permanente hasta que la situación haya sido superada.

## 2.3 En el Período de Rehabilitación

- Formular la Evaluación de Daños:
  - . Evaluación Técnica de daños a la vida y la salud.
  - . Evaluación Técnica de daños a la infraestructura de Salud.
- Formular el Informe de las acciones realizadas y costo de las mismas.
- Establecimiento de Servicios de rehabilitación, y en caso necesario, coordinar el tratamiento de pacientes especiales con los recursos de los niveles superiores.

## b) Organización del Sector como Integrante del Sistema de Defensa Civil

### 1. A Nivel Nacional

El Ministro de Salud en persona integra el Comité Nacional de Defensa Civil, y, tiene un Delegado ante el Comité Multisectorial de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Defensa Civil.

### 2. A Nivel Periférico

He informado al iniciar esta exposición, que el Sector Salud, para la administración sanitaria, ha dividido al país en 10 zonas de Salud, integradas por 56 Areas Hospitalarias. A diferencia de esta división el Sistema de Defensa Civil ha dividido el territorio de la República en cinco Regiones de Defensa Civil integradas por Comités Departamentales, Provinciales y Distritales.

A causa de esta diferencia de jurisdicción territorial de ambos organismos, la integración del Sector Salud al Sistema de Defensa Civil no se realiza de acuerdo a los niveles jerárquicos de la administración, sino, la integración ha sido enfocada bajo el punto de vista operacional, mejor dicho, localmente; a cuyo efecto se ha normalizado que los funcionarios del más alto nivel del Sector Salud existentes en las Capitales - de los Departamentos, Provincias y Distritos, se integren a los respectivos Comités Departamentales, Provinciales y Distritales. En forma coincidencial los 5 Comités Regionales de Defensa Civil han sido integrados por Médicos Jefes de Zonas de Salud por estar ubicadas las sedes de ambas dependencias - en la misma ciudad.

#### IV.- TRABAJOS EFECTUADOS BAJO EL SISTEMA

##### 1. En el aspecto preventivo

- a) Se halla en fase de estudio para su aprobación el Reglamento Interno de la Organización y Funciones del Sector Salud para las acciones de emergencia. La aprobación de dicho documento legalizará la existencia orgánica de la estructura adoptada - por el Sector de acuerdo a lo expuesto.
- b) Dando inicio a la formulación de Planos de Defensa Civil para la acción de casos de desastres, el Sector Salud, bajo la coordinación del Comité Nacional de Defensa Civil y Comités Regionales está formulando Planes de Defensa Civil con la participación de Delegados de las diferentes dependencias del Sector Salud. Entre estos trabajos, tiene especial importancia el que viene ejecutándose en el seno de la Sub-Comisión Intra sectorial, para la acción en la Capital de la República bajo la hipótesis de un desastre que determinaría un terremoto del grado 8 Mercalli. Trabajos de igual orientación se vienen realizando en otras Regiones de Defensa Civil, habiéndose iniciado con los planes de Defensa Civil para las ciudades más importantes del País.
- c) Plan de adquisición de hospitales de Campaña, para su uso en casos de emergencia.

2. En el aspecto ejecutivo

2.1 Como prueba de fuego del Sistema, el Sector Salud, coordinado por el Comité Departamental de Defensa Civil de Junín, ha asistido a la población damnificada por el desastre del Río Mantaro, el mismo que ha sido producido por el deslizamiento del Cerro Mayamarca que a su vez enterró a 317 habitantes de las Quebradas de Cochacay y Huacoto; dejando como saldo, en situación sumamente peligrosa, a la población aguas abajo del embalse producido por el descomunal dique que cubrió el cauce del Río Mantaro.

Nuestra labor en este desastre se concretó a la asistencia preventiva de los ribereños, aguas abajo del embalse, ya que localmente no quedó ni un solo sobreviviente.

2.2 Por lo demás, acciones de menor magnitud, se realizan en forma frecuente en el país al producirse situaciones de emergencia, siendo importante en estas acciones la labor corporativa de los Sectores. Actualmente se viene trabajando para auxiliar a la población andina del sur del país que está siendo azotada por intensas bajas de la temperatura atmosférica.

2.3 Como pueda verse, nuestra experiencia dentro del Sistema, aún, es muy modesta. Sin embargo de lo anotado, cabe mencionar que en el pasado hemos asistido en grandes desastres que enlutaron al país.

V.- PRESUPUESTO Y SISTEMA LOGISTICO

a) Presupuesto

La experiencia de los dos años que venimos trabajando dentro del Sistema, nos ha enseñado que con independencia del Presupuesto del Sistema, nuestro Sector debe tener un Presupuesto Especial. El Presupuesto que se proyecta para el Bienio 1.975-1.976 comprenderá las partidas necesarias:

- 1º Para el funcionamiento de la Comisión Central de Emergencia;
- Y,

2º Para resarcir a los Servicios Periféricos Ejecutivos de los gastos en que incurrir para atender emergencias de pequeña magnitud que no han merecido la declaratoria del "Estado de Emergencia".

b) Sistema Logístico del Sector

Con independencia de los canales logísticos del Sistema, el Sector Salud tiene asegurado el aprovisionamiento de equipos, medicinas y materiales de uso médico a los organismos ejecutivos, a través del Almacén Central de Emergencia y de los de las Jefaturas de Zonas de Salud y de las Áreas Hospitalarias.

VI.- ACCIONES DE PROTECCION DE LA SALUD

Atendiendo a la sugerencia de la OPS/OMS en la Guía que se nos proporcionó para esta presentación, voy a exponer muy ligeramente sobre la organización de las acciones de protección que se realiza en mi país. En concreto debo manifestar que estas acciones se realizan en forma programada y sistemática como parte de las actividades normales del Sector.

1. Prevención y Control de Epidemias

- a) Programa de Vacunaciones
- b) Estadística del Programa
- c) Programas específicos:
  - c1. Programa de Control de la Enfermedad de Chagas (SUR).
  - c2. Programa de Control de Peste (NORTE).
  - c3. Programa de Control de la Malaria.
  - c4. Programa de Vigilancia de la erradicación de Aedes Aegypti
  - c5. Programa de Control de Zoonosis (Rabia, Brucellosis, Hidatidosis).

2. Control de la Calidad de Agua y Alimentos

Los servicios de Salud dependientes del Ministerio se hallan integrados por los Servicios de Saneamiento Ambiental y de Salud - Pública Veterinaria.

- La función que cumplen los Servicios de Saneamiento Ambiental comprende: Control de los Servicios de agua potable; disposición de excretas y basuras, y, control de los vectores.
- La función del Servicio de Salud Pública Veterinaria, comprende entre otros, el control de los alimentos.

La cobertura alcanzada por estos Servicios aún tiene enormes vacíos que llenar; sin embargo, cabe mencionar que, en casos de desastres, estos recursos se concentran en el lugar de la emergencia en la magnitud necesaria.

/gc.

LA DEFENSA CIVIL EN VENEZUELA: Por el Sociólogo Armando Lares G.

Antes de describir la Organización de Defensa Civil en Venezuela, creo necesario referir algunas consideraciones sobre el aspecto conceptual de este término.

Es importante clarificar qué entendemos nosotros por Defensa Civil. Toda nación en su etapa de transformación económica y social, necesita de la participación entusiasta y decidida de sus habitantes, en aquellas actividades que estén dirigidas al desarrollo y protección de los recursos humanos y materiales de la sociedad.

De la actitud que tome la colectividad ante los diversos desastres, ya sean de origen natural o provocados por la mano del hombre, dependerá la supervivencia y bienestar de la Patria. Consideramos desastre dentro de este contexto, a todo evento que motiva "Una destrucción básica de la - contextura social, dentro de la cual se mueven individuos y grupos, o bien, un alejamiento radical de los patrones normales de la vida". Es decir, "Un desastre es un acontecimiento, localizado en tiempo y espacio, en el cual una sociedad o comunidad, sobrelleva severos peligros e incurre en tal pérdida de sus miembros y bienes materiales, que la estructura social es resquebrajada y el cumplimiento de las funciones esenciales de la sociedad es sostenido a duras penas.....". (C. Fritz). En su larga lucha por la supervivencia el hombre siempre ha buscado encontrarse seguro y alejado del medio ambiente hostil; la cueva, el bosque y ciertas hondonadas, sirvieron como los necesarios refugios, a nuestros antecesores.

En todos aquellos lugares donde el refugio era propicio para hacer frente a las situaciones de emergencia, el hombre sobrevivió. La Historia contiene numerosas referencias sobre individuos y grupos y comunidades cuyas acciones se encaminaron para protegerse del hambre, el fuego y contra uno de los más grandes desastres de la humanidad, la Guerra. Las últimas guerras en escala mundial, no han distinguido entre combatientes y no combatientes, sino que por igual azotó a civiles y a soldados; a hombres y niños, ancianos y mujeres.

Los ejemplos de la Guerra del 40 y las Guerras Civiles al estilo BIAFRA comprometieron la vida de millones de personas y condenaron a toda una generación inocente al aniquilamiento y a padecer defectos físicos por una alimentación deficiente.

Fue durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, con sus amenazantes ataques aéreos en gran escala, contra ciudades y centros industriales, que la planificación y organización de la Defensa Civil, alcanzó su posición notable como una responsabilidad organizada de los Gobiernos. En su concepción original la Defensa Civil, fue concebida como el medio por el cual una sociedad organizada, que tuviese recursos ofensivos y defensivos totalmente comprometidos, mantuviese en alto la moral de combate y de existencia de su población pasiva por medios propios auto-generados, sin constituir una carga especial y adicional al esfuerzo bélico o de supervivencia en el cual se encontraban comprometidos los diversos Organos del Estado.

El advenimiento de los armamentos nucleares y termonucleares, junto con los sistemas de lanzamiento teledirigidos, proporcionaron una fuerza dramática, para un posterior desarrollo de la Defensa Civil. Paralelamente, apartando la problemática de la guerra, la actual era de veloz desarrollo tecnológico trajo como inevitable secuela una gran cantidad de desastres, llamados sociológicos o sea, originados por la mano del hombre.

En una forma, quizás menos dramática, pero de una gran peligrosidad se encuentran los problemas del medio ambiente, en el cual nos desenvolvemos, descollando la situación creada por la contaminación y el ruido. A medida que los aviones aumentan su capacidad, así mismo, aumentan las cifras de víctimas. A medida que tenemos un mayor desarrollo industrial y una mayor concentración de población en los Centros Urbanos, aumentan las posibilidades de Desastres en dichas áreas.

Así mismo, los desastres naturales afectan y causan grandes estragos a la población, ya sea por efectos de terremotos, tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, y otros.

Sea como fuere, las calamidades públicas no sólo se sienten en las personas; afectan a los recursos naturales y económicos de una Nación, por ende, destruyen sus fuentes de subsistencia y progreso, frenan el desarrollo y lo que es más importante, el bienestar del ser humano.

Algunas personas pensarán, que esto ha sido siempre el precio del hombre por su razón de vivir en el globo terrestre, y dirán por qué apurarnos ahora? mal que bien nos las arreglamos sin la necesidad de crear un nuevo sistema, qué es lo que ha cambiado?.

Es necesario referir, que nuestro medio ambiente está cambiado en forma acelerada, que las poblaciones se han duplicado, triplicado, desde comienzos del actual siglo. Que las ciudades han crecido a una rata fantástica, durante la pasada década, lo cual involucra una situación de peligrosidad por la cantidad de personas que hoy están expuestas a desastres.

Por ejemplo, en la Isla de Martinica, un volcán a principios de siglo destruyó a la ciudad de SAINT PIERRE, cuya población se contaba en el orden de los 10.000 habitantes. En la actualidad esa ciudad sobrepasa los 100.000 habitantes, siendo evidentes los efectos hoy en día, de una situación parecida a la que ocurrió anteriormente.

Durante la Edad Media el mayor desastre lo representó la muerte negra, que mató sólo en Europa unos cuantos millones que representaban para aquella época un tercio de la población.

Hoy en día, en general las enfermedades han sido contenidas pero de ocurrir una situación incontrolada, ya sabemos muy bien que bajo ciertas circunstancias ello puede suceder, pensamos el incalculable desastre que significaría la pérdida de un tercio de la población de Europa u otro Continente.

Estas son, sólo algunas de las razones indiscutibles de la necesidad de la Defensa Civil.

Defensa Civil, Protección Civil, Medidas de Emergencia, llámoselos como se quiera, es una condición obvia e ineludible en el mundo en el cual nos encontramos; no se trata de una organización con miras exclusivas a enfrentarse a Condiciones de Guerra, admitimos que la Defensa Civil nació como consecuencia de las Guerras, concebida, nacida y alimentada en dicho medio ambiente, pero en la actualidad es un adulto saludable que juega un importante y vital papel en la mitigación, alivio y supervivencia de la comunidad, en casos de Desastres.

No solamente a través de medios físicos de socorro, rescate, auxilio médico, alimentación, refugio para sectores afectados, sino también mediante medios psicológicos para mantener el apoyo y lograr un elevado nivel de la moral de la población afectada.

En base a este principio, consideramos, que la Defensa Civil, es parte integrante de la Defensa Nacional. Esta última involucra en su concepción más amplia, la protección de la sociedad frente a cualquier contingencia.

La Defensa Civil se concibiera no como una organización en sí misma, aislada, un ente más, sino como todo un sistema de Coordinación en el cual se conjugan los diversos sectores públicos y privados; en consecuencia, se requiere planificar dicho sistema para poder lograr una verdadera acción conjunta frente a los Desastres.

Las inundaciones con un gran saldo de pérdidas de recursos, los derrumbes en áreas urbanas que afectan a la población marginal, los incendios forestales con su secuela de daños a la ecología del país, las sequías, los accidentes en gran escala, la contaminación, son algunos de los desastres más frecuentes en nuestro País.

A título de referencia podemos enunciar algunas estadísticas sobre desastres tres más significativos en Venezuela:

1) SIJMSOS:

Venezuela por encontrarse en zona sísmica, áreas de la Costa y Cordillera de los Andes, ha sufrido a través de su historia un sinnúmero de sismos cabe recordar los sucedidos en Caracas el 24-10-1.766 que cobró pocas vidas pero muchos daños materiales, el del 26-3-1.812, el cual ocasionó casi 4.000 víctimas.

Famoso es este movimiento telúrico por el carácter que se le quiso dar, manifestándose que era castigo divino por la lucha independentista. No menos famosa es la frase del Libertador, al cual replicó, que si la naturaleza se oponía se lucharía contra ella para hacerla obedecer.

Célebres también son los terremotos de la Ciudad de Tucuyo -Edo. Lara - en el Centro del País; Cumaná - Edo. Sucre en el Oriente; y el que afectó a Caracas el 29-10-1.900 motivando que el Presidente para esa época General Cipriano Castro, saltara del balcón de la Casa Amarilla, Residencia Presidencial para la fecha, lujándose la pierna por el efecto de la caída.

En los últimos años, podemos referir los siguientes sismos de importancia:

<u>FECHA</u>	<u>INTENSIDAD (RITCHER)</u>	<u>DAÑOS</u>	<u>MUERTES</u>	<u>LUGAR</u>
19-7-1.965	5,4	100 casas dest.	Ninguna	Ed. Trujillo
29-7-1.967	6,2	500 milles. Est.	300	Caracas y alrededores
20-9-1.968	6,2	No conocidos	2	Ed. Sucre
12-6-1.974	5,7	2 mill. Es.	4	" "

Es de hacer notar que las áreas de mayor sismicidad son precisamente las más densamente pobladas.

## 2) INUNDACIONES:

Entre las cosas más importantes de esta calamidad podemos apreciar la reforestación de las cuencas de los ríos, los incendios forestales, explosión indiscriminada y otros.

El control de inundación en Venezuela ha ido desarrollándose y aplicándose; como ejemplo podemos significar, los canales de alivio establecido en los ríos Manzanares y Noverí en la zona Oriental del País, y los sistemas de señalamiento instalados por el Ministerio de Obras Públicas. En la actualidad el Instituto Nacional de Obras Sanitarias ejecuta planes de reforestación en las cuencas de los principales ríos, para prevenir inundación.

A título de ejemplo podemos enunciar que sólo en el año de 1.969, se produjeron 14 inundaciones significativas afectando a un área de 770 Km<sup>2</sup> y a una población de 10.000 personas aproximadamente; ocasionando daños por casi 9 millones de bolívares (más de 2'000.000 de s/.).

## 3) DERRUMBES:

Principalmente estos desastres se produjeron en el área Metropolitana de Caracas, donde por la topografía del terreno y cantidad de Población que habita las zonas marginales. Constantemente en épocas de lluvias innumerables familias pierden sus humildes viviendas.

Entre 1.969 al 73 se ha producido en Caracas unos 430 derrumbes, ocasionando 37 muertos y afectando a casi 22.000 personas entre hombres, mujeres y niños.

Existen en la Ciudad Capital áreas donde habitan más de 300.000 personas viviendo en zonas de peligrosidad, en la actualidad se ha estructurado el Consejo Nacional de Reubicación, que se encargará de estudiar este grave problema.

## 4) ACCIDENTES DE TRANSPORTE:

a) Tránsito Terrestre: Venezuela por poseer un buen sistema vial y debido a la gran cantidad de vehículos que se desplazan en las Ciudades y Carreteras del país, los accidentes de tránsito están cobrando cada vez más víctimas y ocasionando grandes daños materiales.

Aunque el accidente en sí mismo no se puede considerar como desastre, la suma de ello por la frecuencia y continuidad se ha convertido en una verdadera calamidad nacional.

Entre 1.960 y 1.970 tenemos los siguientes datos:

	<u>1.960</u>	<u>1.970</u>
Población	6.800.000	10.399.000
Accidentes	40.180	32.500
Muertos	13.346	3.750
Heridos	16.552	36.200
Acc/Cía	110	226
Muertos/día	4	10
Heridos/día	45	99

b) ACCIDENTES DE GRANNE AERONAVES: De 1.963 hasta la fecha, en Venezuela se ha suscitado una 5 accidentes significativos de aeronaves que han ocasionado la pérdida de 327 vidas y 37 heridos.

Así mismo se producen un promedio de 81 accidentes, 20 muertos y 19 heridos cada año por accidentes de pequeños aviones.

Un factor común en casi todos estos desastres, es que las aeronaves se aprestaban a aterrizar o recién habían despegado en los momentos del siniestro.

### 5) INCENDIOS FORESTALES

Grave problema que afecta a nuestros recursos naturales y motiva una se cuela de daños.

Las cifras que se pueden obtener incluyen únicamente los incendios que han sido combatidos por el Ministerio de Agricultura y Cría en el Centro del País, el resto de los fuegos es atendido por Bomberos, Voluntarios, la Guardia Nacional o simplemente escapan a los recursos disponibles.

Entre 1969 y 1.973 se han producido los siguientes incendios forestales:

<u>AÑO</u>	<u>Nº INCENDIOS</u>	<u>AREA AFECTADA (HAS)</u>
1.969	430	28.902
1.970	290	5.055

1.971	561	20.164
1.972	261	7.000
1.973	259	7.051

Una muestra realizada en cuatro Estados demostró que para acercarnos de una manera más objetiva a la realidad, estos datos deben ser multiplicados por 15, aspecto éste que explica la gravedad de este desastre.

6) CONTAMINACION:

Problema discutido hoy en día y que viene preocupando a las Naciones, - puesto que está poniendo en peligro la misma supervivencia del ser humano.

A título de información podemos referir los siguientes:

a) HIDRICA:

CUENCAS IMPORTANTES MAYORITAMENTE AFECTADAS: 22  
POBLACION ABASTECIDA POR ESTAS CUENCAS (1.970): 7.750.000  
PORCENTAJE DE POBLACION AFECTADA: 66/  
POBLACION ESTIMADA PARA AÑOS 2.000: 19.700.000  
CAUSAS DE LA CONTAMINACION: Aguas Servidas, Desechos Industriales, Plaguicidas y Fertilizantes Agrícolas, Erosión del suelo, Industria Petrolera.

b) ATMOSFERICA:

CIUDADES MAS AFECTADAS: Caracas, Valencia, Maracaibo.  
FUENTES DE CONTAMINACION: Vehículos Automotores, Industrias y Basureros.  
CONTAMINANTES MAS NOTABLES: Polvo Sedimentable y Anhídrido Sulfuroso.

El II Simposium que sobre Calamidades Públicas y Catástrofes que se celebró en Caracas, Junio de 1.968, bajo el patrocinio de la Cruz Roja Venezolana, Universidad Central de Venezuela y Federación de Cámaras de Comercio y Producción, planteó la necesidad de estructurar una organización que se encargara de coordinar recursos para un efectivo control de los diversos desastres.

El Ejecutivo Nacional interpretando la necesidad que tenía nuestro país de contar con una Institución destinada a conjugar las voluntades de los sectores públicos y privados, para enfrentar calamidades públicas, creó por Decreto 96 del 16 de julio de 1.969, la Fundación Fondo de Solidaridad Social - FUNDASOCIAL.

Esta Fundación con características singulares, se abocó a promover el establecimiento de la Defensa Civil en Venezuela. Dentro de este marco es importante destacar que, esta Fundación se apoya en el Art. 57 de nuestra Constitución Nacional, el cual establece que las responsabilidades del Estado, en cuanto asistencia, educación y bienestar del pueblo, no excluyen aquellas que por el principio de la solidaridad social competen a todos los ciudadanos de acuerdo a sus capacidades y responsabilidades.

Es decir, estamos obligados por el principio de la solidaridad con nuestros semejantes de participar activamente en la solución a los problemas que afectan a la colectividad.

Como actividad inicial, FUNDASOCIAL, aparte de atender diversas emergencias, se abocó a preparar el Primer Seminario de Defensa Civil, con participación de Delegados de todo el Territorio Nacional con el fin de estudiar todas las factibilidades del establecimiento de una organización de Defensa Civil en nuestro país; conclusión a la cual llegó dicho Seminario.

En el mismo se discutieron tópicos relacionados con la provención de Desastres, Atención de Emergencias y Rehabilitación de sectores afectados por diversas calamidades, estableciéndose un Simulacro Coordinado de atención a una supuesta emergencia donde participaron 35 organizaciones públicas y privadas.

Podríamos decir que FUNDASOCIAL se convierte en la etapa de transición organizativa para llegar conjuntamente con otras Instituciones al establecimiento de la Defensa Civil.

El 7 de Septiembre de 1971, mediante Decreto 702 se crea en Venezuela la Comisión de Defensa Civil con la participación del Ministro de Relaciones Interiores quien la preside, por sí mismo o por la persona que él designe, y por seridos representantes de los Ministerios de Defensa, Hacienda, Obras Públicas, Educación, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría, Comunicaciones, Cordiplan, Fundación Fondo de Solidaridad Social - FUNDASOCIAL- Sociedad Venezolana de la Cruz Roja, y de los diferentes sectores privados de carácter asistencial, económico y laborales que se juzgue necesario.

Dicha Comisión tiene por objeto:

- a) Estudiar, planificar, coordinar la utilización de los recursos públicos y privados, destinados a prevenir, reducir, atender y reparar los daños causados por calamidades públicas de cualquier origen y socorrer la población afectada por ella.
- b) Promover la creación de Comisiones Regionales cuando lo considere conveniente.
- c) Promover y organizar grupos auxiliares de apoyo y cooperación para ejecutar las acciones necesarias al cumplimiento de sus objetivos;
- d) Ilustrar al Consejo Supremo de Defensa Nacional, sobre los proyectos que se presente.

El Decreto que crea la Comisión de Defensa Civil en Venezuela, fué dictado por el Ejecutivo en uso de las atribuciones y facultades que le corresponden en virtud de ser suya la responsabilidad de procurar la seguridad y supervivencia de todos los habitantes y bienes sometidos al imperio de sus leyes y al amparo de su soberanía.

Y es sólo con la formulación previa de planes más concretos como se puede implementar los objetivos que animan a la Comisión de Defensa Civil.

En este sentido la Defensa Civil Venezolana, ha establecido el Plan Nacional y Planes Sectoriales - Inundaciones - Terremotos, Sequías, para impulsar acciones conjuntas frente a diversas emergencias.

En el Plan Nacional, se establecen como objetivos fundamentales: Proveer una base para la planificación, coordinación y ejecución de operaciones, administración de recursos, control y evaluación de actividades en las Fases de Prevención, Operación y Rehabilitación en situaciones de emergencia por parte de los organismos que concurren a la solución de la misma.

- Establecer mecanismo de coordinación con el fin de incorporar a la organización de Defensa Civil, las Instituciones gubernamentales y privadas que poseen los recursos necesarios para afrontar cualquier tipo de emergencia.

- Desarrollar una organización susceptible de hacer frente a todas aquellas situaciones de emergencia que presenten una gravedad particular

Establecer un entendimiento mutuo de autoridad, responsabilidades, funciones y operaciones de Defensa Civil durante las emergencias.

-Establecer los fundamentos para la educación de la población sobre la conducta a observar al presentarse una emergencia así como también la capacitación y adiestramiento de las personas involucradas en el Plan de Defensa Civil.

-Mantener mecanismos de información y coordinación internacional en materia de Defensa Civil.

En base a esos objetivos se formula la siguiente estrategia tomando en consideración la Prevención, Atención de Emergencia y Rehabilitación de sectores afectados.

#### PREVENCIÓN:

Estudio y evaluación de los desastres ocurridos por regiones. Inventario de recursos a nivel nacional, estatal, distrital y municipal.

Establecer las medidas de protección y prevención para atenuar y eliminar los efectos de calamidades y catástrofes. El sistema de información y de alerta, la organización de personal y medios de intervención para eliminar los efectos del desastre, los métodos de movilización de las organizaciones creadas, la integración de los cuadros dirigentes; los sistemas de comunicaciones, albergues y otros aspectos.

#### ATENCIÓN:

En la fase de atención de la emergencia debe procederse al examen de la situación; determinar el género y cantidad de socorros requeridos; grado de prioridad para la ejecución de medidas de protección, salvamento y socorro; personal y medios de asistencia necesarios; forma de utilización de la asistencia exterior y normas de coordinación de esfuerzos destinados a combatir los efectos de la catástrofe, albergues de la población afectada y otras medidas destinadas a proteger a la colectividad.

#### REHABILITACIÓN:

Una vez finalizada la etapa de emergencia, los esfuerzos de rehabilitación integral deben canalizarse hacia las instituciones gubernamentales y privadas, dentro de sus programas ordinarios para la definitiva solución de los problemas surgidos a raíz de la emergencia a fin de evitar dar carácter permanente a esta situación.

La Comisión de Defensa Civil debe ser capaz de dirigir todo el programa respuesta a una emergencia y sobre todo debe proveer funciones de coordinación y control para utilizar rápida y efectivamente todos los recursos existentes dentro del país. También debe ser capaz de proporcionar la información necesaria para la selección y utilización de los diversos ofrecimientos de ayuda de las distintas agencias internacionales y de otros gobiernos del mundo. Esta función de coordinación no usurpa la autoridad interna de ninguno de estos cuerpos, pero se reserva el derecho de asignación de funciones.

Para llevar a cabo la Organización de Defensa Civil, se estructura:

Nivel de Dirección: Constituido por la Comisión de Defensa Civil.

Nivel de Coordinación, Supervisión y Control: constituido por la Secretaría Ejecutiva en sus -  
Unidades de: UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE SUPERVISION Y CONTROL - FORMACION Y ADIESTRAMIENTO Y UNIDAD DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS.

Unidades de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva y Servicios: SERVICIO DE INVESTIGACION - SERVICIO DE PREVENICION - SERVICIO DE OPERACIONES Y SERVICIO DE REHABILITACION.

En base al establecimiento de las finalidades de los diferentes servicios, el Plan contiene, de manera detallada las atribuciones de los niveles directivos y coordinadores.

Se especifica también los aspectos inherentes al establecimiento de Comisiones Regionales de acuerdo a las 3 regiones en que está dividido el país, Comisiones en las diversas entidades federales, 22 en total y las municipales y locales que se considere conveniente.

En los diferentes servicios se establecen las responsabilidades de los diversos despachos, Defensa, Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social, Comunicaciones y otros. Así como también la labor a desarrollar por las Organizaciones Voluntarias, Grupos de Rescate, Radioaficionados Socorristas y Patrulla Aérea, Ayuda de Aero Clubes Privados y tantas otras, que existen en nuestro país.

Como ejemplo de Planes Sectoriales y específicos tomamos los elaborados para situaciones de terremoto. Ciudad de Mérida en la zona de los Andes Control de Inundaciones, Problemas de Sequía, donde recientemente se tuvo que realizar una operación de atención a 200.000 personas en las es-

tudes: Guárico y Antioqueño; planes para épocas vacacionales como Semana Santa y en fin, todas aquellas épocas cuando puedan presentarse situaciones que afecten a la colectividad.

En la parte educativa, los planes se apoyan en programas de Instrucción Básica de Defensa Civil, seminarios, acompañados por ejercicios de evacuación y diversos simulacros de procedimientos combinados.

#### BIBLIOGRAFIA

DEFENSA CIVIL - Decretos - Clasificación  
Curso Básico de Defensa Civil  
Volumen I - en español - FUNDA SOCIAL  
Caracas-Venezuela.

DATOS ESTADÍSTICOS - Dirección Nacional de Tránsito Terrestre  
Ministerio de Comunicaciones.

DATOS ESTADÍSTICOS - Dirección de Aeronáutica Civil  
Ministerio de Comunicaciones.

DATOS ESTADÍSTICOS - Oficina Técnica de Asistencia Inmobiliar OTAI  
Gobernación del Distrito Federal  
Caracas-Venezuela.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN VENEZUELA, por: Gustavo Rivas Mijares y otros.  
Fondo Editorial Común.

INUNDACIONES SIGNIFICATIVAS DE VENEZUELA EN 1960  
Ministerio de Obras Públicas.

MEMORIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA

PLAN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - Comisión de Defensa Civil 1.073  
Caracas-Venezuela

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO  
Juan Manuel Orjuel  
Caracas-Venezuela.